



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento treinta y dos

II Legislatura

28 de Octubre de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Ley de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (pág. 2.384)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre el trasvase Tajo-Segura y la situación hidrológica de la Región, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-4664). (pág. 2.387)

Proposición no de ley sobre emisión de Deuda Pública por parte del Consejo de Gobierno, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4665). (pág. 2.387)

Moción sobre elaboración de un Plan Integral del Mar Menor, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4480). (pág. 2.388)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre la situación de la economía murciana, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4122).

(pág. 2.388)

Sobre las empresas públicas con participación de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G. P. Popular (II-4125).

(pág. 2.389)

Sobre la autovía de Levante, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.469).

(pág. 2.389)

Sobre la infraestructura urbanística de la Manga del Mar Menor, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4.470).

(pág. 2.389)

Sobre la autovía Madrid-Valencia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4471).

(pág. 2.390)

Sobre la emigración, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4478).

(pág. 2.390)

Sobre el Fondo de Compensación Interterritorial y la corrección de los desequilibrios territoriales de la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4479).

(pág. 2.390)

Sobre el curso escolar, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4506).

(pág. 2.391)

Sobre la financiación de la Comunidad Autónoma y los Presupuestos Generales del Estado, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto (II-4.507).

(pág. 2.391)

Sobre Disneylandia, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4552).

(pág. 2.392)

Sobre el turismo en la Región, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.649).

(pág. 2.392)

Sobre el recorte financiero a la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4650).

(pág. 2.392)

Sobre el empleo y desarrollo cooperativo, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4666).

(pág. 2.393)

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre adjudicación de plazas en el Sanatorio Los Arcos, formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del G. P. Popular (II-4623).

(pág. 2.393)

Sobre enfermos ingresados en el Sanatorio "Los Arcos", formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del G. P. Popular (II-4631).

(pág. 2.393)

Sobre el Plan de apoyo a organizaciones profesionales y sindicatos agrarios, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4651).

(pág. 2.394)

Sobre planes de urbanismo, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4652).

(pág. 2.394)

Sobre subvenciones a empresas para mejora de estructuras, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4668).

(pág. 2.394)

Sobre relación de personal de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4669).

(pág. 2.394)

Sobre ayudas a Ayuntamientos para actuaciones de industrialización, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4670).

(pág. 2.395)

Sobre subvenciones para desarrollo de infraestructura y ejecución de acciones concertadas con Ayuntamientos, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4671).

(pág. 2.395)

Sobre participación en sociedades, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4672).

(pág. 2.395)

Sobre Sección 11, Capítulo II, Concepto 226 "Gastos diversos", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4673).

(pág. 2.395)

Sobre Sección 11, Capítulo II, Concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4674).

(pág. 2.396)

Sobre Sección 11, Capítulo II, Concepto 230 "Dietas", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4675).

(pág. 2.396)

Sobre la Sección 11, Capítulo IV, Concepto 46 "A Corporaciones Locales", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.676).

(pág. 2.396)

Sobre la Sección 11, Capítulo IV, Concepto 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.677).

(pág. 2.396)

Sobre la Sección 13, Capítulo IV, Concepto 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.678).

(pág. 2.396)

Sobre la Sección 13, Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de formación", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.679).

(pág. 2.397)

Sobre la Sección 13, Dirección Regional de Economía y Programación, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de formación", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.680).

(pág. 2.397)

Sobre la Sección 13, Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas para formación", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.681).

(pág. 2.397)

Sobre la Sección 13, Intervención Regional, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de formación", formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (II-4.682).

(pág. 2.397)

b) Respuesta oral

Sobre la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.132).

(pág. 2.398)

Sobre servicios transferidos de arquitectura, tecnología y vivienda, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.539).

(pág. 2.398)

Sobre el Coto de las Salinas, de San Pedro del Pinatar, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.540).

(pág. 2.398)

Sobre instalación de teléfonos en zonas rurales, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.541).

(pág. 2.399)

Sobre el turismo extranjero en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo (II-4.553).

(pág. 2.399)

Sobre contratación del servicio de autobuses con el aeropuerto de San Javier, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.554).

(pág. 2.399)

Sobre control del número de parados en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.555).

(pág. 2.399)

Sobre la línea de ferrocarril con Andalucía, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.556).

(pág. 2.399)

Sobre trabajadores en paro por despido improcedente, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.557).

(pág. 2.400)

Sobre acceso a la propiedad de los trabajadores, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.558).

(pág. 2.400)

Sobre programa de fomento de asociaciones empresariales y sindicales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.559).

(pág. 2.400)

Sobre plantas piloto de desalinización de aguas subterráneas, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.560).

(pág. 2.400)

Sobre central solar fotovoltaica, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.561).

(pág. 2.401)

Sobre energía geotérmica, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.562)..

(pág. 2.401)

Sobre la sociedad de fomento de la diversificación del ahorro energético, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.563).

(pág. 2.401)

Sobre plan de prevención y extinción de incendios forestales, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.564).

(pág. 2.401)

Sobre compra de montes a particulares, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.565).

(pág. 2.401)

Sobre mejora en la formación del pequeño comerciante, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.566).

(pág. 2.402)

Sobre la denominación "Costa Cálida", formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.567).

(pág. 2.402)

Sobre trazado de los colectores de aguas residuales en poblaciones circundantes al Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.568).

(pág. 2.402)

Sobre medidas para desestacionalizar el turismo en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.569).

(pág. 2.402)

Sobre red de emergencia regional de Protección Civil, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.570).

(pág. 2.402)

Sobre mejora de comunicaciones aéreas, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.571).

(pág. 2.403)

Sobre programa de desarrollo regional desde 1986 a 1988, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.572). (pág. 2.403)

Sobre acceso norte a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular (II-4.639). (pág. 2.403)

Sobre el Instituto "Marqués de los Vélez", formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del G. P. Mixto (II-4.641). (pág. 2.403).

Sobre el Instituto "Marqués de los Vélez", formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del G. P. Mixto (II-4.642). (pág. 2.404)

Sobre Presupuesto de Inversiones en los Ayuntamientos, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular (II-4.653). (pág. 2.404)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de Octubre actual, la Ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**LEY DE HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA****EXPOSICION DE MOTIVOS**

Publicada la Ley 4/1983, de 4 de mayo, sobre uso de la Bandera Regional de Murcia, y regulado el uso del escudo, símbolos ambos de las Instituciones Autonómicas, resulta adecuado determinar el régimen jurídico de los honores y distinciones como aspecto sustantivo del Derecho Premial de la Comunidad Autónoma.

Si bien el anterior Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones aprobado por la Excma. Diputación Provincial en 1974, ha venido sirviendo de soporte para el reconocimiento y mención a las ilustres personas que se han hecho acreedoras durante todo este tiempo de tal significación, no obstante, se hace preciso sustituir este Reglamento por una regulación que al ser ya propia de la Comunidad Autónoma, recoja con mayor sentido actual la regulación de las distinciones y honores, adaptando ésta a los cambios políticos y administrativos surgidos.

El otorgamiento de distinciones constituye un estímulo para la mejora de las relaciones sociales y consecución de los objetivos de la Comunidad Regional; de ahí que deba someterse a criterios de mayor racionalidad, de modo que se pueda ponderar y valorar en cada caso la decisión, evitando la precipitación a la hora de otorgar distinciones u honores con el consiguiente menoscabo de prestigio y de la imagen social que de ellas se tenga.

En este contexto, tanto la creación de

medallas y otros distintivos honoríficos, como su posterior otorgamiento han de responder a méritos muy cualificados, lo que impone un rigor selectivo en la determinación de las clases de méritos que se pretenden premiar y de las personas a quienes se quiere recompensar.

Conforme a estos principios, la Ley agrupa los honores y distinciones en tres apartados. El primero constituido por el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia que podrá ser otorgado a quienes se distingan de modo extraordinario en su trabajo o actuaciones científicas, culturales, sociales o políticas. El título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia, constituye la más alta distinción de la Comunidad Autónoma y esto justifica la restricción cuantitativa en su otorgamiento.

Un segundo grupo de distinciones lo constituye las medallas de oro y plata de la Región, con las que podrán ser premiadas actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole, que tengan carácter relevante.

Para el otorgamiento de tales medallas, no rige el principio de restricción cuantitativa por cuanto que, siempre que exista una justificación fehacientemente demostrada en el expediente que fundamente la justicia en la distinción, podrán otorgarse, cualquiera de ellas, sin que a priori convenga establecer limitación alguna para determinar el número de distinciones.

Un último apartado comprende la "Corbata de honor", que sólo podrá otorgarse a entidades que tengan derecho al uso de bandera o estandarte, y el Diploma de Servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma.

TITULO I**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1**

Con el fin de premiar excepcionales merecimientos y dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido de modo extraordinario en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean los siguientes honores, condecoraciones y distinciones:

1. Hijo Predilecto de la Región de Murcia.
2. Medalla de oro de la Región de Murcia.
3. Medalla de plata de la Región de Murcia.
4. Corbata de honor de la Región de Murcia.

5. Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma.

Artículo 2

1. Con la sólo excepción de S.S.M.M. los Reyes, Príncipes o Infantes de España, no podrán adoptarse decisiones que otorguen Honores y Distinciones a personas que desempeñen altos cargos en el Estado o en la Administración Central, y respecto de las cuales se encuentre la Comunidad Autónoma pendiente de resolver asuntos concretos y determinados, en tanto exista la dependencia. En particular, la prohibición alcanzará al Presidente del Gobierno, Vicepresidente, en su caso Ministros, Miembros de las Mesas del Congreso de los Diputados o del Senado, del Tribunal Constitucional y Secretarios de Estado mientras ocupen el cargo.

2. Tampoco podrán concederse al Presidente, Vicepresidente y Consejeros de la Comunidad Autónoma, en tanto que éstos se hallen en el ejercicio de su cargo.

3. Para concederlos a personalidades extranjeras se estará a lo previsto en la legislación vigente.

Artículo 3

Las distinciones a que se refiere el artículo primero, se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico, y no generarán, por lo tanto, derecho a ningún devengo ni efecto económico.

Artículo 4

La concesión de las distinciones se hará por Decreto del Consejo de Gobierno, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 5

Para la concesión de las condecoraciones y distinciones previstas en la presente Ley, será necesario la instrucción del correspondiente expediente, excepto en el supuesto de que la propuesta fuera formulada por iniciativa personal del Presidente de la Comunidad Autónoma, por motivos de cortesía o reciprocidad.

Artículo 6

El expediente de concesión de honores, condecoraciones y distinciones, podrá iniciarse

a instancia de alguna de las siguientes Autoridades o Entidades de la Región de Murcia.

a) El Presidente.

b) La Asamblea Regional.

c) Los Consejeros.

d) Los Ayuntamientos.

e) Entidades culturales, científicas o sociales y económicas con personalidad jurídica.

Artículo 7

La concesión de la distinción puede ser revocada si el titular ha sido condenado por algún hecho delictivo, o ha realizado actos o manifestaciones contrarios a la Comunidad Autónoma de Murcia, o de menosprecio a los méritos que en su día fueron causa del otorgamiento.

La revocación, en todo caso, necesitará expediente previo incoado, seguido y resuelto con los mismos trámites y requisitos que para la concesión.

TÍTULO II

DE LOS HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Artículo 8

1. Con el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia se premiará a quienes se hayan hecho acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas que hayan redundado en beneficio de la Región de Murcia.

2. Constituye la más alta distinción de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Artículo 9

1. El título de Hijo Predilecto no podrá ser otorgado a más de veinte personas, a no ser que, por fallecimiento u otra causa, se produzca vacante; y sólo entonces podrá tramitarse nueva propuesta.

2. No obstante, este título podrá ser otorgado en favor de personas fallecidas al momento de la concesión.

3. Las personas a quienes se otorgue dicho título, que hubieran fallecido al momento de su concesión no se computarán a los efectos de la limitación de veinte personas.

Artículo 10

La concesión del título de Hijo Predilecto, se acreditará por medio de una medalla en la forma y tamaño que se determine, en la que constará expresamente transcripción de Hijo Predilecto de la Región de Murcia.

Artículo 11

Los Hijos Predilectos de la Región de Murcia, tendrán derecho a asiento preferente en los actos públicos que organice la Comunidad Autónoma y al uso de la medalla en los actos a que sean convocados.

Artículo 12

1. La Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias, o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

2. La Medalla de la Región de Murcia constará de dos categorías: oro y plata.

Artículo 13

Con la Corbata de Honor de la Región de Murcia se podrá distinguir a Corporaciones, Entidades o Agrupaciones que tengan derecho a uso de bandera o estandarte, que lo merezcan y se lucirá en las banderas y estandartes correspondientes.

Artículo 14

El Diploma de Servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma, servirá para recompensar a cuantas personas o colectividades se hayan distinguido en el cumplimiento de actos de servicio llevados a cabo en la Región.

TITULO III**DEL LIBRO DE ORO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA Y LIBRO DE REGISTRO DE HONORES Y DISTINCIONES****Artículo 15**

Se crea el "Libro de Oro de la Región", en el que se recogerán las firmas y, en su caso, las dedicatorias de las personalidades relevantes que visiten la Región, que el Presidente indique, para que quede constancia de ello.

Artículo 16

En los Servicios de Presidencia de la Comunidad Autónoma, se llevará un libro Registro de los Honores y Distinciones concedidos con arreglo a la presente Ley.

Disposicion derogatoria

Queda derogado el Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones de la Excma. Diputación Provincial de 1974, sin perjuicio de los derechos de los titulares de las mismas, y cuantas otras disposiciones se opongan a la presente Ley.

Disposición final

Por el Consejo de Gobierno se procederá al desarrollo reglamentario de la presente Ley.

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Propositiones no de ley y mociones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de Octubre del año en curso, ha admitido a trámite las Propositiones no de ley y Moción, registradas con los números II-4664, II-4480 y II-4573, formuladas por los Diputados D. Juan Cánovas Cuenca, D. Antonio Cerdá Cerdá y D. Pedro Antonio Ríos Martínez, respectivamente.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de proposiciones y mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE EL TRASVASE TAJO-SEGURA Y LA SITUACION HIDROLOGICA DE LA REGION, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR (II-4664)

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la misma.

Con fecha 8 de Marzo de 1.985, la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Política Sectorial sobre el trasvase Tajo-Segura y la situación hidrológica de la Región de Murcia. En este dictamen se recogieron los datos del déficit hidráulico de nuestra Región, actual y futuro, y se propusieron a los "poderes públicos competentes" una serie de medidas dirigidas a dar cumplimiento efectivo a las leyes 21/1971 y 52/1980 del trasvase Tajo-Segura.

Lo cierto es que pese al trabajo desarrollado por la Comisión y los datos aportados en el dictamen, la tranquilidad que daría a Murcia la seguridad en la continuidad de los trasvases de agua está muy lejos de alcanzarse. Antes por el contrario, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sigue su política totalmente contraria al trasvase de recursos hidráulicos a esta Región, aunque para ello tenga que improvisar la transformación en regadío de miles de hectáreas de muy dudosa rentabilidad socioeconómica, aún a costa de poner en peligro 60.000 hectáreas de regadíos en Murcia, lo que dice bien poco de la solidaridad entre las regiones de España.

Evidentemente esta situación no puede prolongarse por más tiempo. También es consciente el Grupo Parlamentario Popular que no es un problema cuya resolución dependa de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Murcia; pero ello no obsta a que entre todos aportemos todo cuanto esté en nuestra mano para dar fin a esta incertidumbre, y es en base a ello por lo que se presenta esta proposición no de Ley:

1.- Se constituye una Comisión mixta Consejo de Gobierno-Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que lleve a cabo ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cuantas gestiones sean necesarias para conseguir conciliar, definitivamente, las antagónicas posturas que en materia del trasvase Tajo-Segura mantienen las CC.AA. de Murcia y Castilla-La Mancha, dentro del espíritu de solidaridad interregional que nuestra Constitución proclama en diversos preceptos.

2. La Comisión de la Asamblea Regional estará compuesta por la de Política Sectorial.

3. Los representantes del Consejo de Gobierno serán los que designe el ejecutivo regional.

Cartagena, 16 de Octubre de 1.985

LOS DIPUTADOS,

Juan Cánovas Cuenca

Antonio Cerdá Cerdá

José Fernández López

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE EMISION DE DEUDA PUBLICA POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4665)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Asamblea.

Tenemos conocimiento de que por el Ejecutivo Regional se están llevando a cabo gestiones para efectuar una emisión de Deuda Pública por un importe aproximado de dos mil quinientos millones de pesetas para cubrir el déficit presupuestario previsto para el año 1.986, motivado, entre otras cosas, por la reducción en la participación de los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial.

En la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, artículo 28.2, se contiene la expresa autorización al Consejo de Gobierno para este tipo de operaciones financieras, cuyo destino es la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

Sin embargo, considera este Grupo Parlamentario que el endeudamiento de la Comunidad debe constituir un recurso extraordinario y, en todo caso, debe constituir objeto de debate político en esta Cámara, y ser ésta la que autorice el destino del gasto previsto, sacándolo fuera del debate de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio, sin perjuicio, claro está, de que lógicamente el crédito correspondiente se recoja en el articulado de esta última Ley.

En consecuencia con lo espuesto, formulamos

la Proposición no de ley en los siguientes términos:

Que la Asamblea Regional de Murcia se pronuncie sobre la oportunidad, conveniencia y destino de los dos mil quinientos millones de pesetas de Deuda Pública, que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad pretende llevar a cabo, discutiéndose todos estos supuestos a la vista de un proyecto de Ley que el Consejo de Gobierno enviará a esta Cámara, en donde se recogerá el destino de estos fondos, así como los conceptos presupuestarios en los que el total de la emisión se distribuirá, en cada una de las Consejerías que configuran el Ejecutivo Regional.

Cartagena, 16 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,

Antonio Cerdá Cerdá

LOS DIPUTADOS,

Juan Cánovas Cuenca

José Fernández López

MOCION SOBRE ELABORACION DE UN PLAN INTEGRAL DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4480)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea la siguiente Moción sobre "elaboración de un plan integral del Mar Menor".

Comoquiera que actualmente se están realizando actuaciones aisladas en puntos diversos del Mar Menor y ante la necesidad de una actuación globalizada que recoja la vertiente legislativa, la planificación urbanística y de infraestructura, así como el entorno ecológico del mismo que consiga una recuperación lo más rápida posible del Mar Menor como enclave especial y característico de nuestra Región cara al Estado, propongo para su aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCION

La Asamblea Regional, ante la necesidad de una actuación integral que recupere el Mar Menor, aunando los esfuerzos de las distintas Administraciones e iniciativa privada, toma los siguientes acuerdos:

1º. Constituir una Comisión especial inte-

grada por siete Diputados, que examine, estudie e investigue la realidad integral del Mar Menor, que, realizando las visitas y comparecencias necesarias, elabore un dictamen que eleve al Pleno de la Cámara dentro del próximo año legislativo.

2º. Que por la Asamblea Regional se organicen unas Jornadas interadministraciones (Administración Central, Regional y Municipios afectados), abiertas a organizaciones sociales, para analizar monográficamente: "Plan Integral para el Mar Menor" y que a su término se constituya un seminario permanente para el seguimiento de las conclusiones.

3º. Urgir al Consejo de Gobierno a que presente dentro del próximo año legislativo la Ley de Protección del Mar Menor.

Cartagena, 27 de Agosto de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de Octubre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las trece interpelaciones que a continuación se insertan, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,

Manuel Tera Bueno

INTERPELACION SOBRE LA SITUACION DE LA ECONOMIA MURCIANA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4122)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Ultimamente, los medios de comunicación de la Región de Murcia vienen recogiendo una serie de declaraciones del Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo que hacen referencia a la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma. Estas declaraciones son contradictorias ya que unas veces se dice que la situación económica de Murcia es bastante mala y otras, a renglón seguido, que es buena.

Como estos temas son de importancia capital y el ciudadano murciano tiene derecho a conocer, de una vez por todas, cual es la situación real en que nos encontramos, este Diputado interpela al consejo de Gobierno para que:

Ante el Pleno de la Asamblea Regional se explique con todo detalle, mediante un serio y riguroso análisis, la verdadera situación por la que atraviesa la economía murciana y, si la situación no fuese todo lo buena que sería de desear, qué medidas se han tomado y se piensan tomar para mejorarla.

Cartagena, 11 de Julio de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

INTERPELACION SOBRE LAS EMPRESAS PUBLICAS CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4125)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Que el Consejo de Gobierno explique al Pleno de la Asamblea Regional la política seguida en relación con las empresas públicas con participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de Julio de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

INTERPELACION SOBRE LA AUTOVIA DE LEVANTE, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.469)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Teniendo en cuenta que el trazado de la Autovía de Levante constituye una de las muchas reivindicaciones que en materia de comunicaciones viene demandando reiteradamente la sociedad murciana, y que al parecer esta aspiración no va a ser atendida por el Gobierno de la Nación, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de su actuación en esta materia.

Cartagena, 19 de Agosto de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

INTERPELACION SOBRE LA INFRAESTRUCTURA URBANISTICA DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4.470)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, a tenor de lo previsto en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para que exponga los aspectos y realizaciones concretas de la política de su Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas en torno a la planificación de la mejora de la infraestructura y coordinación de actuaciones urbanísticas en la Manga del Mar Menor, importante zona de atracción turística de la Región; que año tras año sufre, en los meses de verano fundamentalmente, la incidencia de unas pésimas condiciones para el desarrollo de la actividad turística; sobre todo porque en ella inciden dos Municipios -Cartagena y San Javier-, por lo que las actuaciones deben ser coordinadas y planificadas para el conjunto de las administraciones cara a acabar con los efectos del crecimiento anárquico y especulativo que en su principio tuvo esta zona privilegiada de la Región.

Cartagena, 6 de Agosto de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LA AUTOVIA MADRID-VALENCIA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4471)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea, para su calificación y trámite, la siguiente interpelación sobre gestión del Consejo de Gobierno ante el trazado de la autovía Madrid-Valencia:

Siendo nuestra Región una de las que en la actualidad tiene peor infraestructura de carreteras en conexión con el resto del Estado, y estando en estudio y fase de aprobación en el M.O.P.U. el trazado de la autovía Madrid-Valencia, que según tenga uno u otro, puede afectar seriamente a nuestra Región y a su futuro económico y comercial, y conociendo asimismo la posición y actuaciones del Consell de la Generalitat Valencia, interpelo, solicitando explicación al Consejo de Gobierno para que exponga los aspectos concretos de la actuación de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ante la Administración Central y, si lo existiere, el Plan Nacional de Carreteras de la misma, sobre el trazado definitivo de la citada autovía.

Cartagena, 19 de Agosto de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LA EMIGRACION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4478)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea la siguiente interpelación sobre actuación del Consejo de Gobierno sobre su política cara a la emigración fija y temporal:

En la actualidad existen decenas de miles de murcianos que viven emigrados de nuestra Región y que padecen una situación de marginación social, cultural y económica, en función del país o región donde vivan. Los emigrantes han sido tradicionalmente una fuente de ingresos de divisas y, por tanto, una fuerza productiva tanto para el país de origen como el receptor, y

no han recibido apoyo cultural, social y económico de ninguno de los países receptores o de origen.

En estas fechas empieza a incrementarse ese número de emigrantes estable, por la emigración temporal que genera la vendimia, y que en nuestra Región afecta a pueblos enteros, y como quiera que nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 6º, apartado 2, les da la condición de murcianos:

"Dos. Los españoles residentes en el extranjero gozarán de la misma condición si hubiesen tenido su última vecindad en la Región, y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España.

Tres. De igual condición gozarán sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan en la forma que determine la legislación del Estado".

Varios han sido los debates de la Cámara en esta Legislatura, de investidura, presupuestos o de estado de la Región, y todas han tenido siempre una laguna: "La política del Consejo de Gobierno cara a la emigración, los emigrantes, la segunda y tercera generación de éstos, la emigración temporal, etc.".

Lo cierto y verdad es que estos emigrantes fijos o temporales tienen derecho al voto y todos se los pedimos, (aunque hay que ver los esfuerzos que tienen que realizar frente a la Administración para ejercerlos).

Por todo ello solicito explicación del Consejo de Gobierno para que exponga los aspectos y realizaciones concretos de su política, cara a la emigración fija y a la temporal producida por la vendimia.

Cartagena, 27 de Agosto de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL Y LA CORRECCION DE LOS DESEQUIBRIOS TERRITORIALES DE LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4479)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea la siguiente interpelación sobre el

Fondo de Compensación Interterritorial y la corrección de los desequilibrios territoriales de la Región:

El Fondo de Compensación Interterritorial lleva ejecutándose varios años y de su efectividad siempre se ha discutido en la sociedad y en esta Cámara. Surgió dando respuesta al mandato constitucional de la solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas para corregir los desequilibrios comarcales.

Quizá porque no existía el órgano federal elegido que lo posibilitara, quizá porque el árbitro haya sido el Gobierno de la Administración Central o quizá por la transición en que se encuentran las Comunidades Autónomas, el Fondo de Compensación ha tenido una efectividad limitada a mi juicio.

Dos, por tanto, deben ser los efectos de la aplicación del Fondo: de un lado, corregir el desequilibrio regional frente al de otras Comunidades y de otro, corregir los desequilibrios territoriales internos. Nuestro Estatuto es claro en ello, y así lo manifiesta en el preámbulo, en el artículo 9, apartado b, c y f, artículo 13, apartado 1, m, artículo 48, apartado 1, y artículo 49, apartado a).

Por todo ello interpele al Consejo de Gobierno para que explique su actuación y las realizaciones concretas en torno al Fondo de Compensación Interterritorial, exponiendo las consecuciones del año 1.985, así como las bases de elaboración y concreción del Fondo para el año 1986.

Cartagena, 27 de Agosto de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE EL CURSO ESCOLAR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4506)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre comienzo del curso escolar y actuación de la Comunidad Autónoma.

En el último debate del estado de la

Región, entre las resoluciones aprobadas, figuraba la de solicitar las transferencias de las competencias de educación, por la importancia que éstas tenían para la consolidación y desarrollo de la autonomía murciana, por lo que, la Comunidad Autónoma demostraba así la atención que el tema le iba a merecer. Además, para hacer frente de forma complementaria y coordinada con la Administración Central para hacer frente a determinadas vertientes educativas, puso en marcha iniciativas concretas. Por todo ello, es intención de este Diputado interpelar al Consejo de Gobierno para solicitar explicación de la actuación de la Consejería de Educación y Cultura, así como las realizaciones concretas de ésta, cara a la mejora de la calidad de la educación y, en concreto, en este comienzo de curso, las actuaciones para coordinar y mejorar la oferta de suelo y conservación que los Municipios tienen como competencia, así como el estudio de las conclusiones del Mapa Escolar de la Región y las medidas de escolarización y plan de construcciones de él derivadas y, por otro lado, actuaciones de colaboración o iniciativa propia hacia los centros de educación, profesores, padres de alumnos y las campañas concretas que de ella se deriven.

Cartagena, 9 de Septiembre de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LA FINANCIACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4.507)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre la financiación de la Comunidad Autónoma y los Presupuestos Generales del Estado.

Un elemento crucial para el fortalecimiento de la capacidad de autogobierno de una Comunidad Autónoma es la financiación de éstas para la ejecución de sus competencias. Es por ello de vital importancia tener una garantía financiera que desde el Estado evite el endeudamiento de la

Comunidad Autónoma, así como la participación de las Comunidades en la planificación económica del Estado y en la superación de los desequilibrios entre ellas existentes. En este mes de septiembre y a la par de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado se está hablando de la reducción de cien mil millones de pesetas en las transferencias a las Comunidades Autónomas, así como la reducción de la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial. Por todo ello, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno solicitando explicación para que exponga la actuación de éste cara a la Administración Central en defensa de la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma, definiendo así cual ha sido la política concreta del Consejo de Gobierno para evitar la reducción de dinero en el Fondo de Compensación y las transferencias del Estado en general, así como las prioridades fijadas para hacer frente a tal realidad presupuestaria.

Cartagena, 9 de Septiembre de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE DISNEYLANDIA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4552)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Es sobradamente conocido que España cuenta con posibilidades para que la multinacional americana Walt Disney instale en nuestro territorio un gran Parque de Atracciones conocido mundial y popularmente como "Disneylandia". Ante esta perspectiva se han movilizado las autoridades de distintas regiones españolas pretendiendo para ellas estas instalaciones. Es lógico que así sea, puesto que tal montaje supondría una gran inversión económica que llevaría aparejada la contratación de centenares de trabajadores de todos los niveles profesionales.

Todo ello motiva suficientemente a este Diputado para interpelar al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de esta Cámara qué política se ha llevado a cabo, qué gestiones se han realizado o se están realizando con

vistas a conseguir para nuestra Región estas instalaciones, cuya repercusión económico-social sería incalculable.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL PORTAVOZ,

Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION SOBRE EL TURISMO EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.649)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

El artículo 10.1.n del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia proclama la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de la misma. En diversas intervenciones ante esta Cámara, tanto el Presidente del Consejo de Gobierno como el Consejero correspondiente se han referido a este tema. Pero es lo cierto que en la temporada de verano de 1.985 el número de visitantes de nuestra Región descendió y que el sector hotelero, salvo en algunos días de agosto, no ha estado, ni mucho menos, al cien por cien de su capacidad. En consecuencia, con lo cual, ¿Qué política, qué acciones y medidas concretas ha tomado y piensa seguir tomando el Consejo de Gobierno para hacer realidad esa promoción y desarrollo del turismo en nuestra región?

Cartagena, 15 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,

José Fernández López

INTERPELACION SOBRE EL RECORTE FINANCIERO A LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.650)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia explique y dé cuenta al Pleno de la Asamblea Regional de cuál ha sido su política y actitud ante el recorte financiero a las Comunidades Autónomas previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1.986.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

INTERPELACION SOBRE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.666)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

En la vigente Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, Sección 13, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se contempla el programa de "Empleo y Desarrollo Cooperativo", con un crédito de 390.970.000.- pesetas. Con esta dotación se persiguen una serie de objetivos y actividades a desarrollar durante el presente año para paliar el paro en la Región.

Transcurridos dos tercios del año, es buen momento para proceder a una evaluación de resultados; en este sentido, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique al Pleno de la Cámara en qué medida se han cumplido los objetivos que con aquél programa se pretendían alcanzar.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de Octubre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas formuladas por Sres. Diputados, que a continuación se insertan, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADJUDICACION DE PLAZAS EN EL SANATORIO DE LOS ARCOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.623)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre las siguiente cuestión:

Ante la reciente adjudicación de plazas de personal no sanitario para el Sanatorio Médico-Quirúrgico "Los Arcos", este Diputado pregunta al Sr. Consejero sobre:

- Relación de personal admitido.

- Titulación de dicho personal y criterios para la adjudicación de dichas plazas.

Cartagena, 1 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENFERMOS INGRESADOS EN EL SANATORIO DE LOS ARCOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.631)

Fulgencio Cervantes Conesa, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Desde la apertura del Sanatorio Médico-Quirúrgico "Los Arcos" hasta la fecha, número total de enfermos ingresados, diagnósticos clínicos y tiempo de internamiento por enfermo.

Cartagena, 8 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Fulgencio Cervantes Conesa

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PLAN DE APOYO A ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y SINDICATOS AGRARIOS, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (4.651)

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El Concepto 481, Servicio 01, Consejero y Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca destina un crédito de trece millones de pesetas para el "Plan de apoyo a organizaciones profesionales y sindicatos agrarios".

¿Qué obligaciones han sido contraídas con cargo a este crédito hasta el 30 de septiembre de 1.985?

¿Qué organizaciones profesionales y sindicatos agrarios se han beneficiado, en qué cuantía cada uno de ellos y con qué criterios se han distribuido las ayudas?

Cartagena, 15 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANES DE URBANISMO, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.652)

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento

de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Qué Ayuntamientos de nuestra Región carecen todavía de Plan General de Ordenación Urbana o, en su defecto, de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico?

Aquellos Ayuntamientos que sí tienen Plan o Normas Subsidiarias ¿tienen todos recogido polígono industrial?

Cartagena, 15 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA MEJORA DE ESTRUCTURAS, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.668)

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

a) Estado actual de la cuenta correspondiente al Concepto 760, "Subvenciones a empresas para mejora de estructuras", por un total de ciento veintinueve millones de pesetas, de la Sección 16, Servicio 04, Dirección Regional de Planificación, Programa 43, de los Presupuestos de 1.985.

b) Relación de gastos o subvenciones, destinatarios y cuantía percibida por cada uno de ellos con cargo al presupuesto concerniente al punto a).

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RELACION DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.669)

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- Relación de personal (funcionarios, laborales, eventuales y contratados) dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo al 1 de Octubre de 1.985. Nombres, puesto de trabajo que desempeña, categoría laboral o profesional, y nivel correspondiente del puesto de trabajo si lo tiene.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ACTUACIONES DE INDUSTRIALIZACIÓN, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.670)

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

a) Estado actual de la cuenta correspondiente al Concepto 760 "Ayudas a Ayuntamientos para actuaciones de industrialización", por un total de 25.000.000.- de pesetas, de la Sección 16, Servicio 04 Dirección Regional de Planificación, programa 43 de los Presupuestos de 1.985.

b) Relación de gastos o inversiones, destinatarios de las ayudas y cuantía individual de las mismas, con cargo al presupuesto concerniente al punto a).

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCION DE ACCIONES CONCERTADAS CON AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.671)

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

a) Estado actual de la cuenta correspondiente al Concepto 760 "Subvenciones para desarrollo de infraestructura y ejecución de acciones concertadas con Ayuntamientos" por un total de 125.000.000.- de pesetas; de la Sección 16, Servicio 03 Dirección Regional de Comercio y Turismo, Programa 42, de los Presupuestos de 1.985.

b) Relación de gastos o inversiones, destinatarios y cuantía de los mismos, percibida por cada uno, con cargo al presupuesto concerniente al punto a).

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACION EN SOCIEDADES, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.672)

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

a) Estado actual de la cuenta correspondiente al Concepto 840 "Participaciones en sociedades" por un total de 25.000.000.- de pesetas, Sección 16, Servicio 02, Programa 41, de los Presupuestos de 1.985.

b) Relación de destinatarios y cuantía individual destinada del concepto del punto a).

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 226 "GASTOS DIVERSOS" FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.673)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento

de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- Respecto a la Sección 11, Capítulo II, Concepto 226 "Gastos diversos", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer con fecha al 30-9-85 qué cantidad se ha gastado de esta partida así como en qué conceptos y por qué cargos.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 227 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.674)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 11, Capítulo II, Concepto 227 "Trabajos realizados por otras Empresas", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado solicita conocer:

- ¿Qué parte de los 7.500.000.- pesetas presupuestadas se han gastado?.

- Especificación del trabajo realizado y la empresa que lo realizó.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 230 "DIETAS", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.675)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- Respecto a la Sección 11, Capítulo II, Concepto 230 "Dietas", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer

con fecha al 30-9-85 qué cantidad se ha gastado y por qué cargos.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 11, CAPITULO IV, CONCEPTO 46 "A CORPORACIONES LOCALES", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.676)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 11, Capítulo IV, Concepto 46 "A corporaciones locales", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer qué Corporaciones Locales han recibido dinero presupuestado en esta partida.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 11, CAPITULO IV, CONCEPTO 48 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.677)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 11, Capítulo IV, Concepto 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer qué familias e instituciones han recibido dinero presupuestado en esta partida.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 13, CAPITULO IV, CONCEPTO 48 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", FORMULADA POR

D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.678)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 13, Secretaría General Técnica, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de Formación", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer a quién se han concedido estas Becas y con qué motivo.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SECCION 13, DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO, CAPITULO IV, CONCEPTO 480 "BECAS DE FORMACION", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.679)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 13, Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de Formación", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer a quién se han concedido estas Becas y con qué motivo.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE EL CAPITULO IV, CONCEPTO 480 "BECAS PARA FORMACION", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.680)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escri-

ta sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 13, Dirección Regional de Economía y Programación, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas para Formación", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer a quién se han concedido estas Becas y con qué motivo.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE SECCION 13, DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO, CAPITULO IV, CONCEPTO 480 "BECAS PARA FORMACION", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.681)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 13, Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas para Formación", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer a quién se han concedido estas Becas y con qué motivo.

Cartagena, 17 de Octubre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE CAPITULO IV, CONCEPTO 480 "BECAS DE FORMACION", FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.682)

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Respecto a la Sección 13, Intervención Regional, Capítulo IV, Concepto 480 "Becas de Formación", de los Presupuestos para 1.985, el Diputado que suscribe solicita conocer a quién se han concedido estas Becas y con qué motivo.

Cartagena, 17 de Octubre del 85

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de Octubre actual, veintiocho preguntas formuladas por Sres. Diputados para su respuesta oral por el Consejo de Gobierno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.132)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

A principios de 1.983 el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, en una comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, afirmó: "Durante el año 1.984 se iniciará un estudio especial sobre entidades de Farmacovigilancia, una vez regularizado el Centro de Farmaco-Biología, y en colaboración con otras sociedades Públicas, Sociedades Científicas y Comunidades Autónomas".

En base a esta afirmación, ¿Cuál es el estado de colaboración que tiene actualmente el Ministerio con nuestra Comunidad Autónoma a estos efectos?.

Cartagena, 15 de Julio de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ARQUITECTURA, TECNOLOGIA Y VIVIENDA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.539)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Razón por la cual la partida nº 642, Servicio 07, Servicios Transferidos de Arquitectura, Tecnología y Vivienda, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, dotada con 86.426.000 haya sido economizada en su totalidad, sin invertir ni una sola peseta a lo largo de todo el año 1.984.

Cartagena, 18 de Julio de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL COTO DE LAS SALINAS, DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.540)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La Comunidad Autónoma ha llevado a cabo la compra del Coto de las Salinas, en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Este Diputado desea conocer:

1. Cuál ha sido el coste de adquisición.
2. Qué tipo de actuaciones van a llevarse a cabo en el mencionado Coto de las Salinas y en qué plazo de tiempo.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE INSTALACION DE TELEFONOS EN ZONAS RURALES, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.541)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En la partida 618.90, Servicio 05 "Presupuesto de Inversiones" de los Presupuestos Generales de 1.984, se consignó un crédito definitivo de 3.682.000 pesetas, destinado a la instalación de teléfonos públicos en áreas rurales. Pese a lo necesario de tal instalación, las obligaciones contraídas en el ejercicio con cargo a esta partida fué tan sólo de 1.136.750 pesetas.

¿Cuál ha sido la razón de esta economía?.

Cartagena, 18 de Julio de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE TURISMO EXTRANJERO EN LA REGION, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.553)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Podría explicar el Gobierno Regional las causas por las cuales ha bajado el turismo extranjero en nuestras playas murcianas en el recién pasado verano?

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUTOBUSES CON EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.554)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Podría explicar el Gobierno Regional cuáles son los motivos que le llevaron a contratar autobuses de servicio con el aeropuerto de San Javier y cuáles los que le han llevado a suspender el servicio?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CONTROL DEL NUMERO DE PARADOS EN LA REGION, FORMULADO POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.555)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Regional de Murcia para controlar de forma eficaz los parados de la región?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LINEA DE FERROCARRIL CON ANDALUCIA, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.556)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué gestiones realizó en su día el Gobierno Regional de Murcia para impedir la supresión de la comunicación directa por ferrocarril con Andalucía y, en consecuencia con el Norte de Africa; y qué gestiones tiene en proyecto realizar para conseguir, lo antes posible, que esa línea de ferrocarril se ponga nuevamente en servicio?

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE TRABAJADORES EN PARO POR DESPIDO IMPROCEDENTE, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.557)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué razones tiene el Gobierno Regional para dedicar una acción preferencial para con los trabajadores en paro por despido improcedente?

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE ACCESO A LA PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.558)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la

siguiente cuestión:

¿Cómo proyecta el Gobierno Regional ayudar a ciertos trabajadores para que accedan a la propiedad de la empresa cuando se jubile su titular?

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE PROGRAMA DE FOMENTO DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.559)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cómo proyecta subvencionar el Gobierno y a qué empresas y sindicatos en el programa de "Fomentar Asociaciones Empresariales y Sindicales?"

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE PLANTAS PILOTO DE DESALINIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.560)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Donde se proyectan construir las cuatro plantas piloto de desalinización de aguas subterráneas? ¿Qué uso se pretende dar al agua desalinizada? ¿Cuál es el coste previsto del metro cúbico de agua desalinizada en esas cuatro plantas? ¿Qué tipo de plantas desalinizadoras se proyectan construir?

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.561)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿A cargo de quién va a estar la central solar fotovoltaica de Caravaca? ¿Qué objetivo se pretende con dicha central?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE ENERGIA GEOTERMICA, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.562)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué zona, paraje o parajes posee la Comunidad Autónoma de Murcia energía geotérmica aprovechable y en qué grado sería productiva su utilización?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA DIVERSIFICACION DEL AHORRO ENERGETICO, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.563)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente

Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué va a consistir la "Sociedad de fomento de la diversificación del ahorro energético"?

¿Qué objetivo se pretende conseguir con la mencionada sociedad?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE PLAN DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.564)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué consiste el "Plan de prevención y extinción de incendios forestales" para la Región de Murcia?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE COMPRA DE MONTES A PARTICULARES, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.565)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Con qué objeto se proyecta la "Compra de montes a particulares" por la Comunidad Autónoma de Murcia? ¿Qué montes y en qué parajes se proyecta comprar?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE MEJORA EN LA FORMACION DEL PEQUEÑO COMERCIANTE, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.566)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué acciones proyecta llevar a cabo el Gobierno de la Región para conseguir una "Mejora en la formación del pequeño comerciante? ¿En qué medida se beneficiará la Comunidad Autónoma Murciana con esas acciones?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE LA DENOMINACION "COSTA CALIDA", FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.567)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué medida cree el Gobierno Regional que la difusión del nombre "Costa Cálida" para la costa murciana, incrementará el número de turistas en nuestras costas?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE TRAZADO DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN POBLACIONES CIRCUNDANTES AL MAR MENOR, FORMULADA POR

D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.568)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuál es el trazado previsto para los colectores de aguas residuales de las poblaciones circundantes al Mar Menor? ¿Dónde se proyecta ubicar las estaciones depuradoras correspondientes?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE MEDIDAS PARA DESESTACIONALIZAR EL TURISMO EN LA REGION, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.569)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué plan de medidas concretas proyecta aplicar el Gobierno Regional para conseguir la "Desestacionalidad" del turismo en la región?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE RED DE EMERGENCIA REGIONAL DE PROTECCION CIVIL, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.570)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué consiste la proyectada Red de Emergencia Regional (Protección Civil)? ¿Quién será la autoridad que ocupe el vértice de la organización? ¿Cómo está previsto su funcionamiento en situaciones de emergencia? ¿Qué situaciones de emergencia contempla? ¿Qué actividades está previsto realicen los organismos encuadrados en la Red de Emergencia Regional en periodos normales de no emergencia?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE MEJORA DE COMUNICACIONES AEREAS, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.571)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué consiste la proyectada "Mejora de Comunicaciones Aéreas" prevista en el Programa de Desarrollo Regional 1.986-1.988?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 1.986 A 1.988, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.572)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Qué razones hay para incluir en el Progra-

ma de Desarrollo Regional 1.986-1.988, diecinueve proyectos de "Mejora de infraestructura básicas en zonas turísticas", cuando el presupuesto es cero en todas y cada una de las proyectadas fuentes de financiación?.

Cartagena, 23 de Septiembre de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE ACCESO NORTE A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.639)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Por qué se opone el Gobierno Regional socialista a la construcción del acceso Norte a la Manga del Mar Menor?.

Cartagena, 10 de Octubre de 1.985.

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE EL INSTITUTO "MARQUES DE LOS VELEZ", FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4.641)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Cultura la siguiente pregunta para su respuesta oral:

El Instituto de Enseñanza Media Marqués de los Vélez de El Palmar, no ha iniciado las clases debido a que las nuevas instalaciones no estaban terminadas, faltaban cuatro aulas y además carencia de agua y energía eléctrica, aparte de los problemas motivados por una instalación de alta tensión, con lo cuál se está causando un perjuicio a los estudiantes que han de seguir sus cursos; por ello efectuó la siguiente pregunta:

¿Conocía esa Consejería, aún no siendo de su competencia legal, los problemas de ese Instituto y había dado su opinión sobre las posibles soluciones a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia?.

¿Una vez que ha conocido el problema por los medios de comunicación, qué medidas ha tomado y que soluciones ha aconsejado a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia?.

Cartagena, 11 de Octubre de 1.985.

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE INSTITUTO "MARQUES DE LOS VELEZ", FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-4.642)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral:

Con motivo de la iniciación del curso se han presentado problemas en las nuevas instalaciones del Instituto de Enseñanza Media Marqués de los Vélez, de El Palmar, que aparte de no estar terminadas las obras carecen de agua y energía eléctrica.

Pasa por encima un tendido de alta tensión y como solución se va a retranquear la valla del Instituto de 2 a 5 metros, por ello deseo conocer:

¿Autorizó esa Consejería las obras del Instituto o intervino en alguno de los procesos?.

¿Ha efectuado visita posterior para ver la situación actual? ¿Qué informe ha emitido?

¿Es suficiente el retirar la valla esos metros para evitar posibles peligros?.

¿Qué peligros o consecuencias puede tener un cable de alta tensión situado tan próximo al Instituto?.

¿Estando la red de alta tensión nacionalizada, no sería posible procurar su desvío en aquella zona?.

Cartagena, 11 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LOS AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-4.653)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Los Presupuestos de Inversiones de los Ayuntamientos recogen los proyectos de obras que se incluyen en los correspondientes planes anuales. Es sabido que tales proyectos están encaminados a dotar a los municipios de servicios y obras de interés general, pero que a no pocos les resulta muy gravosa la redacción de los correspondientes proyectos técnicos y de dirección de obras. ¿Qué tipo de ayuda, en que cuantía y con qué criterios se determinan estas ayudas para aquellos Ayuntamientos que no pueden hacer frente a estos gastos?.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López